

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL 31 DE MAYO DE 2023  
CIGNDYDH-SO/03/2023**

En la ciudad de Morelia, Michoacán de Ocampo, siendo las 14:00 catorce horas, del día 31 mayo de 2023 dos mil veintitrés, de conformidad con los artículos 35 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo 10, 15 y 20, inciso a), último párrafo, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, se reunieron de manera virtual las y el integrante de la Comisión de Igualdad de Género, No Discriminación y Derechos Humanos, para celebrar la presente sesión ordinaria. -----

**Maestro, Luis Ignacio Peña Godínez, Presidente de la Comisión.** Buen día a todas y a todos, bienvenidos a esta sesión virtual ordinaria de la Comisión de Igualdad de Género, No Discriminación y Derechos Humanos, de este día 31 treinta y uno de mayo de 2023 dos mil veintitrés, siendo las 14:07 catorce horas con siete minutos damos inicio a la presente sesión; por lo que solicito a la Secretaria Técnica, por favor pase lista de asistencia, para verificar el quórum legal. -----

**Maestra, Tamara Prats Vidal, Secretaria Técnica.** Claro que sí, buen día a todas y todos; con su venia Presidente: -----

**Maestro, Luis Ignacio Peña Godínez.**

Consejero Presidente de la Comisión de Igualdad de Género, No Discriminación y Derechos Humanos.

----- Presente

**Maestra, Araceli Gutiérrez Cortés.**

Consejera Electoral, integrante de la Comisión de Igualdad de Género, No Discriminación y Derechos Humanos.

----- Presente

**Licenciada, Carol Berenice Arellano Rangel.**

Consejera Electoral, integrante de la Comisión de Igualdad de Género, No Discriminación y Derechos Humanos.

----- Presente

**Maestra, Tamara Prats Vidal.**

Secretaria Técnica de la Comisión de Igualdad de Género, No Discriminación y Derechos Humanos.

----- Presente

**Maestra, Tamara Prats Vidal, Secretaria Técnica.** Agradecemos también, la presencia, del representante propietario del Partido del Trabajo, licenciado José Eduardo Díaz Antón, representante propietaria del Partido Encuentro Solidario en Michoacán, Maestra Claudia Cortez Calderón, representante propietaria del Partido de la Revolución Democrática, Maestra Irene Cerda Ramos. Presidente, de conformidad con los artículos 29 y 30 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, le informo que existe quórum legal para sesionar, por lo tanto, las decisiones y acuerdos que se tomen en la presente sesión serán válidos. --

**Maestro, Luis Ignacio Peña Godínez, Presidente de la Comisión.** Gracias Secretaria Técnica, existiendo el quórum legal se declara instalada la presente sesión, agradezco la presencia de las representaciones de los partidos políticos mencionados por la Secretaria Técnica y para dar continuidad a la sesión convocada para el día de hoy, le solicito a la Secretaria Técnica de la lectura al orden del día, adelante Secretaria. -----

**Maestra, Tamara Prats Vidal, Secretaria Técnica.** Con gusto Presidente, el orden del día propuesto para esta Sesión es el siguiente: -----

**PRIMERO.** Lectura del contenido del acta de la sesión ordinaria virtual de fecha 30 de marzo del 2023, y aprobación en su caso;

**SEGUNDO.** Informe Cuatrimestral de la Comisión de Igualdad de Género, No Discriminación y Derechos Humanos, durante el periodo de enero a abril del 2023, y aprobación en su caso;

**TERCERO.** Presentación del Anteproyecto del Protocolo del Instituto Electoral de Michoacán para la Atención de las Víctimas y Análisis de Riesgo por Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género para su envío al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán.

**CUARTO.** Presentación del Anteproyecto del Protocolo de Actuación para Identificar la Violencia Política Contra las Personas de la Diversidad Sexual; y,

**QUINTO.** Asuntos Generales.

Asimismo, me permito darles cuenta que en la presente sesión se encuentra presente de manera virtual el licenciado Rigoberto Márquez Verduzco, representante propietario del Partido Morena. -----

**-Es la cuenta Presidente. -**

**Maestro, Luis Ignacio Peña Godínez, Presidente de la Comisión.** Muchas gracias Secretaria, está a consideración de ustedes el orden del día, ¿Preguntaría, si respecto a este punto tendrán algún comentario? Si no es así, solicito a la Secretaria proceda a someter a votación el orden del día. -----

**Maestra, Tamara Prats Vidal, Secretaria Técnica.** Con gusto Presidente, acorde a su instrucción Presidente, Consejero y Consejeras integrantes de la Comisión, está a su consideración el orden del día. Si están de acuerdo con la aprobación les pido manifestarlo en votación económica. -----

**-Aprobado por unanimidad de votos. Presidente. -**

**Maestro, Luis Ignacio Peña Godínez, Presidente de la Comisión.** Gracias Secretaria, continuamos con el primer punto del orden del día; relativo a la lectura del contenido del acta de la Sesión Ordinaria Virtual de 30 treinta de marzo de 2023 dos mil veintitrés; y aprobación en su caso, la cual fue circulada con antelación; por lo cual, someto a consideración de las integrantes de la Comisión, la dispensa de la lectura de ésta. ¿Preguntaría, si respecto a este punto tendrán algún comentario? Si no es así, por favor Secretaria, tome la votación correspondiente a esta dispensa mencionada. -----

**Maestra, Tamara Prats Vidal, Secretaria Técnica.** Con gusto Presidente, conforme a su instrucción, Consejero y Consejeras. Está a su consideración la dispensa de la lectura del contenido del Acta de la Sesión Ordinaria Virtual del 30 treinta de marzo de 2023 dos mil veintitrés. Si están de acuerdo, les pido manifestarlo en votación económica. -----

**-Aprobado por unanimidad de votos Presidente. -**

**Maestro, Luis Ignacio Peña Godínez, Presidente de la Comisión.** Gracias Secretaria Técnica, Ahora se pone a su consideración el contenido del acta en comento ¿Preguntaría, si respecto a este punto tendrán algún comentario? Si no es así, por favor Secretaria, someta a votación el contenido del acta correspondiente. -----

**Maestra, Tamara Prats Vidal, Secretaria Técnica.** Con gusto Presidente, conforme a su instrucción, Consejero y Consejeras. Está a su consideración el contenido del acta en referencia. Si están de acuerdo, les pido manifestarlo en votación económica. -----

**-Aprobado por unanimidad de votos Presidente. -**

**Maestro, Luis Ignacio Peña Godínez, Presidente de la Comisión.** Gracias Secretaria Técnica, ahora pasamos al segundo punto del orden del día relativo al Primer Informe Cuatrimestral de la Comisión de Igualdad de Género, No Discriminación y Derechos Humanos, durante el periodo de enero a abril del 2023, y aprobación en su caso; por favor Secretaria, rinda la cuenta correspondiente. -----

**Maestra, Tamara Prats Vidal, Secretaria Técnica.** Con gusto Presidente; quiero comentar que el informe cuatrimestral que se presenta comprende el periodo de enero a abril 2023 dos mil veintitrés, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 8º, fracción II del Reglamento para el funcionamiento de las comisiones y de los comités del Instituto Electoral de Michoacán, con la finalidad de informar y dar a conocer las actividades llevadas a cabo por la Comisión en dicho periodo. Es importante destacar que los esfuerzos de la Comisión se concentraron en diversas acciones tales como: la celebración de 2 sesiones ordinarias las cuales se analizaron diversos temas como actividades realizadas por la Comisión, acciones realizadas con personas de la diversidad sexual para la implementación del Observatorio, asimismo, se detallan las actividades realizadas en la semana violeta, se brindó un cine-reflexión dirigida al personal femenino del Instituto, se otorgó el taller denominado "¿Nuevas masculinidades? Apostar por la formación de masculinidades positivas, responsables y efectivas" dirigido al personal masculino del Instituto. -----

De la misma manera, se informa la suscripción de los convenios generales de apoyo y colaboración que se realizaron con la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, Michoacán y el firmado con la Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres del Gobierno del Estado de Michoacán. Además, se informa la realización de las capacitaciones impartidas en materia de paridad y de violencia política contra las mujeres por razón de género y el curso-taller que se realizó en coordinación con el Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, "Pensamiento lateral y perspectiva de género". Respecto a las acciones realizadas con las personas de la diversidad sexual para la implementación del Observatorio, es de destacar que se realizó tres mesas de trabajo y se llevaron a cabo el Tercer, Cuarto, Quinto y Sexto Encuentro Diverso Político: Construcciones y Deconstrucciones Electorales, y diversas mesas de trabajo con las personas de la diversidad sexual y diversas áreas del instituto dando como resultado la



difusión de la convocatoria para integrar el Observatorio de la Diversidad Sexual, el cual fue implementado el 19 de abril de 2023.-----

Por otra parte, se informa la participación de las consejerías integrantes a diversas actividades tales como: la conferencia "La violencia contra las mujeres en el ejercicio de cargos públicos" organizada por el Comité Directivo Estatal del Partido Verde Ecologista de México; el quinto foro de dialogo sobre "Libros editados por el INE" organizado por el Instituto en coordinación con la Unidad Profesional de Ciudad Hidalgo de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo y el foro de diálogo con el tema relativo a la participación política de las mujeres llevado a cabo en el municipio de Lázaro Cárdenas. Asimismo, se detalla la entrega del Estudio sobre la eficacia y funcionamiento de las acciones afirmativas implementadas por el Instituto durante el Proceso Electoral Local 2020-2021 a la presidencia de la septuagésima quinta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán, en cumplimiento a la sentencia TEE-JDC-28/2021. -----

Ahora bien, respecto a los eventos en los que asistieron las Consejerías se informa 2 eventos, la entrega de la "Presea Eréndira 2023: Premio Estatal al mérito por la igualdad de género" y el "Primer foro de derechos político-electorales de las personas de la diversidad sexual". Además de señalar, las tres reuniones de trabajo de la Comisión, una en materia de los derechos político-electorales de las mujeres michoacanas con la Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres del Gobierno del Estado de Michoacán, y dos, para la elaboración del protocolo de atención a víctimas de violencia política en razón de género. -----

De igual manera, se realizaron capsulas informativas a cargo de las Consejerías Electorales coordinadas por la Comisión en conmemoración del Día Internacional para la eliminación de la violencia en contra de las mujeres; se difundieron 3 videos en las redes sociales del Instituto y, los 25 de cada mes el personal del Instituto portó la camiseta naranja con el objetivo de proporcionar con ello un día para actuar, generar conciencia y prevenir la violencia contra mujeres y niñas. -----

Referente al Observatorio de Participación Política de las Mujeres, se informa la publicación de la compilación de criterios sobre violencia política contra las mujeres en razón de género emitidos por la Sala Superior y Salas Regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y Tribunales Electorales. Igualmente, se describen 21 informes que se han elaborado durante el periodo que se informa y la elaboración del Anteproyecto del Protocolo para atender y garantizar el derecho a la no discriminación por orientación, identidad y expresión de género de las personas pertenecientes a la diversidad sexual por parte del personal del Instituto Electoral de Michoacán que se presentó en la sesión pasada y fue remitido al Comité de hostigamiento para los efectos conducentes.-----

De igual manera, se informan las actividades realizadas en cumplimiento de las obligaciones en materia de Hostigamiento y/o acoso laboral y sexual, tales como la remisión de las acciones preventivas propuestas en materia de violencia laboral derivado del cuestionario para identificar el hostigamiento y/o acoso sexual al Comité de Seguimiento para casos de Hostigamiento y Acoso Sexual o Laboral del Instituto; así como el estatus del expediente IEM-PLS-01/2023 y el recurso de inconformidad IEM-PLS-02/2023.-----



Finalmente, se informan las Actividades realizadas por la Coordinación, tales como: la Capacitación relativa al uso óptimo del correo electrónico, la capacitación con la coordinación de archivo, la conferencia "La jurisprudencia interamericana en materia de género", entre otras actividades y las respuestas a las 6 solicitudes de Transparencia. --

**-Es la Cuenta Presidente. -**

**Maestro, Luis Ignacio Peña Godínez, Presidente de la Comisión.** Gracias Secretaria Técnica, por la cuenta que nos da del informe de mérito; asimismo, reconocer el esfuerzo y todo el trabajo realizado por las integrantes de esta Comisión; por todas las actividades que realizan, porque sin su apoyo éstas no se lograrían; también agradezco el esfuerzo y trabajo de las integrantes de la Coordinación de Igualdad de Género, No Discriminación y Derechos Humanos, honor a quien honor merece, gracias a todas; ¿Preguntaría, si respecto a este punto tendrán algún comentario? Si no es así, por favor Secretaria, someta a votación el contenido del informe correspondiente. -----

**Maestra, Tamara Prats Vidal, Secretaria Técnica.** Con gusto Presidente, conforme a su instrucción, Consejero y Consejeras. Está a su consideración el contenido del Primer Informe Cuatrimestral de la Comisión de Igualdad de Género, No Discriminación y Derechos Humanos, durante el periodo de enero a abril del 2023, y aprobación en su caso. Si están de acuerdo, les pido manifestarlo en votación económica. -----

**-Aprobado por unanimidad de votos Presidente. -**

**Maestro, Luis Ignacio Peña Godínez, Presidente de la Comisión.** Gracias Secretaria Técnica, ahora pasamos al tercer punto del orden del día relativo a la Presentación del Anteproyecto del Protocolo del Instituto Electoral de Michoacán, para la Atención de las Víctimas y Análisis de Riesgo por Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género para su envío al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, por favor Secretaria, rinda la cuenta correspondiente. -----

**Maestra, Tamara Prats Vidal, Secretaria Técnica.** Con gusto Presidente; señalar que para la presentación del presente anteproyecto en el artículo Cuarto Transitorio del Acuerdo IEM-CG-42/2022, por el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento para la Tramitación y Sustanciación de Quejas y Denuncias en Materia de Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género del Instituto Electoral de Michoacán, se previó que para dar cabal cumplimiento al Reglamento, se deberá emitir un Protocolo de Actuación del Instituto Electoral de Michoacán en la materia, mismo que deberá ser aprobado por el Consejo General de este Instituto noventa días antes del inicio del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. También se estableció que, para tal efecto, deberá crearse un grupo de trabajo entre las áreas involucradas del Instituto en la atención de víctimas de violencia política contra la mujer en razón de género, supervisado por la Comisión de Igualdad de este Organismo. -----

En cumplimiento a la disposición de referencia, el 24 de abril del presente año, se creó el Grupo de Trabajo integrado por la Secretaria Ejecutiva, el Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva, la Coordinación de lo Contencioso Electoral, la Coordinación de Igualdad de Género, no Discriminación y Derechos Humanos, el Maestro Alejandro Santiago Gatica, bajo la coordinación del Consejero Luis Ignacio Peña Godínez, Presidente la Comisión de Igualdad de Género, no Discriminación y Derechos Humanos. Derivado de diversas reuniones de trabajo se elaboraron cuatro instrumentos que en

darle un trato adecuado a una víctima; sin embargo, con este Protocolo se resuelve aun y que todavía hay dudas en la operatividad, sobre todo por los órganos desconcentrados pero que en su momento vamos a tener que capacitar y capacitarnos a nosotros mismos a nosotras mismas; agradezco de verdad este documento que me ha sorprendido gratamente, me parece que va a fortalecer en muchos sentidos esta parte dando un enfoque transformador, un enfoque de interseccionalidad, la perspectiva de género, todo el análisis específico de aspectos que deben tomarse en cuenta para el plan de seguridad, las recomendaciones para las potenciales víctimas, fortaleciendo el trabajo que hace este Instituto de cara a lo que será este próximo proceso electoral, en donde ya sabemos que se intensificara la presentación de las quejas por violencia política pero el Protocolo nos ayudará para capacitarnos y para dar ese servicio especializado a quienes lo requieran; enhorabuena por este anteproyecto que se presenta, por supuesto que vamos a analizarlo con calma, felicidades por presentar este documento que de entrada es muy completo, permite ya resolver muchas cosas, muchos pendientes que no habíamos podido atender con la claridad con la que lo refleja este documento; gracias Presidente.-----

**Maestro, Luis Ignacio Peña Godínez, Presidente de la Comisión.** Gracias Consejera Araceli Gutiérrez Cortés, agradezco su trabajo y aportación para la elaboración de este documento; ¿Preguntaría, si respecto a este punto tendrán algún otro comentario? No obstante, queda abierta la posibilidad si tuvieran alguna observación adicional que quieran realizar, le pido la Secretaria Técnica se acerque a las Consejerías para tomar en cuenta estas observaciones y se puedan realizar con el equipo de trabajo conforme a la reglamentación interna de este Instituto; ahora, si no hay más comentarios pasamos al cuarto punto del orden del día, relativo a la Presentación del Anteproyecto del Protocolo de Actuación para Identificar la Violencia Política Contra las Personas de la Diversidad Sexual; antes de rendir la cuenta les comento que este documento fue aprobado en el Programa Anual de trabajo de esta Comisión, es un Anteproyecto en el que se seguirá trabajando para tenerlo listo para cuando se necesite de su consideración el documento por favor Secretaria, rinda la cuenta correspondiente. -----

**Maestra, Tamara Prats Vidal, Secretaria Técnica.** Con gusto Presidente; como es de su conocimiento el 8 de marzo de 2021, el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, mediante el acuerdo IEM-CG-72/2021, aprobó los Lineamientos de Acciones Afirmativas, a favor de las personas LGBTTTIQ+ entre otros grupos vulnerables, en cumplimiento a la sentencia, dictada por el Tribunal Electoral del Estado de Michoacán. De esta forma, por primera vez en Michoacán, en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, las personas que forman parte de los grupos vulnerables LGBTTTIQ+, entre otros, fueron postuladas a diputaciones y en cargos de ayuntamientos, mediante acciones afirmativas implementadas por el IEM a través de los Lineamientos referidos. -----

Derivado de lo anterior, resultaron electas 2 fórmulas a diputaciones y 13 fórmulas y personas con cargos en ayuntamientos, lo que permitió posicionar al estado entre los primeros lugares del país con representación de este grupo tanto en las postulaciones como en las personas electas. La implementación de las acciones afirmativas referidas hace más evidente la necesidad de que las instituciones públicas realicemos acciones, estrategias, mecanismos y normatividad que permitan regular la violencia dirigida a las personas de la diversidad sexual que participan en la vida política del estado, puesto que en la medida que va aumentando la ocupación de las personas de la diversidad en cargos públicos se encuentran expuestas a vivir conductas violentas por pertenecer a dicho grupo vulnerable.-----

El Plan de Seguridad; es el documento a través del cual, a partir del análisis de riesgo en el que se encuentre la víctima, se identifican, previenen y mitigan riesgos futuros a través de la implementación de estrategias y medidas para su seguridad y su atención integral; tiene por objetivo prevenir y mitigar los riesgos o futuras expresiones de violencia. El formato de plan de seguridad que sería un anexo del proyecto del Protocolo, es una propuesta, constituye una propuesta que se pone a consideración de las víctimas en el que se contiene una serie de acciones y recomendaciones que buscan brindar alternativas de atención, orientación e información, que le permitan tener en consideración para prevenir o en su caso disminuir el riesgo que enfrenta; sin embargo, el Plan de Seguridad deberá ser elaborado por la víctima atendiendo a las circunstancias particulares y contexto específico de cada una.-----

-Es la Cuenta Presidente. -

**Maestro, Luis Ignacio Peña Godínez, Presidente de la Comisión.** Gracias Secretaria Técnica, quiero agradecer al grupo de trabajo integrado por la Secretaría Ejecutiva a través de su Secretario Técnico, a la Coordinación de lo Contencioso Electoral, a la Coordinación de Igualdad de Género, No Discriminación y Derechos Humanos, al Maestro Alejandro Santiago Gatica, por todo su esfuerzo y disposición para la elaboración del Proyecto del Protocolo del Instituto Electoral de Michoacán para la Atención a las Víctimas y Análisis de Riesgo por Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género y sus dos anexos; el anexo uno, referente al cuestionario de evaluación de riesgos y su aviso de privacidad y el anexo dos relativo al plan de seguridad en cumplimiento al Acuerdo IEM-CG-42/2022, documento que tiene como objetivo principal dar asistencia, orientación, asesoría legal, primeros auxilios de ser necesario y la canalización a las víctimas de violencia política contra las mujeres en razón de género, previamente dictando las medidas cautelares y de protección de acuerdo a las necesidad de las víctimas cuando presenten una denuncia o queja o cuando de los hechos se advierta una conducta de violencia política contra las mujeres en razón de género; por otra parte, este protocolo se puede robustecer con base a las experiencias que se lleguen a tener durante el próximo proceso electoral con los órganos desconcentrados o comités municipales o distritales de este Instituto, ya que todas la quejas o denuncias que se lleguen a presentar se atenderán por las áreas y el personal capacitado conforme al Reglamento y a este Protocolo para la atención, orientación y canalización de las víctimas de violencia política contra las mujeres en razón de género. ¿Preguntaría, si respecto a este punto tendrán algún comentario? Adelante Consejera Araceli. -----  
a

**Maestra, Araceli Gutiérrez Cortés, integrante de la Comisión.** Gracias Presidente, buenas tardes a todas, a todos agradecer la cuenta que se da de este documento que se presenta toda vez que el documento mismo aun siendo un anteproyecto que se va a discutir y que vamos a construir esta extraordinariamente elaborado; creo que el instituto electoral ha avanzado muchísimo en el tema de la perspectiva de género de cómo podemos darles un trato más especializado a las potenciales víctimas en los casos de violencia política y este reglamento que en su momento da pie a través del transitorio para la creación del Protocolo que hoy se está poniendo a consideración nos da la posibilidad de tener en formato para la presentación de la queja y que ayuda a las víctimas; me parece que en este Protocolo se nota la presencia de la especialización en el tema de lo que tiene que ser el análisis de riesgo; toda vez, que había muchos aspectos que este Instituto no había podido cubrir justamente porque no tenemos esa especialización psicológica y estos aspectos importantes que nos permiten identificar o



**MAESTRO LUIS IGNACIO  
PEÑA GODÍNEZ  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE  
IGUALDAD DE GÉNERO, NO  
DISCRIMINACIÓN Y DERECHOS  
HUMANOS.**

**MAESTRA ARACELI  
GUTIÉRREZ CORTÉS  
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE  
IGUALDAD DE GÉNERO, NO  
DISCRIMINACIÓN Y DERECHOS  
HUMANOS.**

**LICENCIADA CAROL BERENICE  
ARELLANO RANGEL  
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE  
IGUALDAD DE GÉNERO, NO  
DISCRIMINACIÓN Y DERECHOS  
HUMANOS.**



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
INSTITUTO ELECTORAL  
DE MICHOACÁN

**MAESTRA TAMARA PRATS VIDAL  
SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN  
DE IGUALDAD DE GÉNERO, NO  
DISCRIMINACIÓN Y DERECHOS  
HUMANOS.**

Elaboró Lic. Ma. de Lourdes Esquivel Blanco  
Revisó Mtra. Tamara Prats Vidal  
Autorizó Mtra. Tamara Prats Vidal